

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, TURISMO, INNOVACIÓN, TRANSPORTE Y COMERCIO

DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

CVE-2022-3365 *Resolución de 27 de abril de 2022, por la que se modifica la composición del Tribunal Calificador de las pruebas para la obtención del certificado de aptitud profesional acreditativo de la cualificación inicial para la conducción de vehículos destinados al transporte de mercancías o de viajeros por carretera a celebrar en 2022 en la Comunidad Autónoma de Cantabria.*

Con fecha 3 de diciembre de 2021, se emitió Resolución de esta Dirección General, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria número 239, de fecha 15 de diciembre, mediante la que se establecían las bases y se realiza la convocatoria de las pruebas para la obtención del certificado de aptitud profesional acreditativo de la cualificación inicial para la conducción de vehículos destinados al transporte de mercancías o de viajeros por carretera, a celebrar en 2022 en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

En la Base Séptima de la misma se determinaba la composición del Tribunal Calificador de dichas pruebas.

En uso de las facultades que me han sido conferidas,

RESUELVO

Único.- Designar como Vocal suplente de dicho Tribunal Calificador a D^a Marta Fernández Iglesias, en sustitución de D. José Calvo Villoria.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Industria, Turismo, Innovación, Transporte y Comercio, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 27 de abril de 2022.

El director general de Transportes y Comunicaciones,
Felipe Piña García.

2022/3365